



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0585-2017-UNAP  
Iquitos, 03 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 128-2017-OGI-UNAP, de fecha 28 de abril de 2017, emitido por el jefe de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, referido al trámite de aprobación del expediente técnico y autorización de ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de los laboratorios de Química y Física General - Distrito de Iquitos – Provincia de Maynas - Loreto";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe n.º 19-2017-UNAP-OGI/CDB, del 26 de abril de 2017, emitido por el ingeniero de planta de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, da su conformidad de la evaluación del expediente técnico de la obra: "Mejoramiento del servicio de los laboratorios de Química y Física General - Distrito de Iquitos – Provincia de Maynas - Loreto" Código SNIP 381782; cuyo monto asciende a S/467,149.00, incluye IGV, con precios vigentes al mes de abril de 2017 y sesenta (60) días calendario para la ejecución de la obra, bajo la modalidad de ejecución a suma alzada;

Que, mediante Informe n.º 022-2017-UF-OGI-UNAP/ERA, de fecha 26 de abril de 2017, la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, comunica el registro del formato SNIP 15, del registro de variaciones en la fase de inversión del proyecto, desagregándose de la siguiente forma:

Costo directo	:	383,177.12
IGV (18%)		68,971.88
	=====	=====
Sub presupuesto	:	452,149.00
Supervisión		15,000.00
	=====	=====
Presupuesto total	:	467,149.00

Que, mediante Oficio n.º 135-2017-OAL-UNAP, de fecha 28 de abril de 2017, el jefe de la Oficina de Asesoría Legal – UNAP, informa que se ha procedido a la revisión del expediente técnico de la obra "Mejoramiento del servicio de los laboratorios de Química y Física General - Distrito de Iquitos – Provincia de Maynas - Loreto", estableciéndose que se cumple con lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de la Ley de Contrataciones;

Que, en mérito a las consideraciones que anteceden, se hace necesario aprobar el expediente técnico y autorizar la ejecución de la obra, acciones que estarán a cargo de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, tales como la ejecución y liquidación de la obra; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Aprobar el expediente técnico y autorizar la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de los laboratorios de Química y Física General - Distrito de Iquitos – Provincia de Maynas - Loreto", cuyo monto asciende a S/467,149.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y nueve y 00/100 soles) incluye IGV, con precios vigentes al mes de abril de 2017 y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario; acciones que estarán a cargo de la Oficina General de Infraestructura de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, tales como la ejecución y liquidación de la obra, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás áreas administrativas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrate, comúñuese y archívese;



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC,VRINV,OGI,DGA,OGP,Abast.,Cont.,Tes.,Upd,Upp,SG,Archivo(2)  
jevd.



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL

Rómulo J. Vásquez Mori